

Pachuca, Hgo., a 1 de junio de 2021.

Acciones para enfrentar la sequía en la entidad, demanda la LXIV Legislatura de Hidalgo

Este martes 1 de junio se llevó a cabo la sesión ordinaria 190 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, con la que se exhortó al Poder Ejecutivo Federal y a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), para que en ámbito de sus atribuciones y en términos del Programa Nacional contra la Sequía, se destinen recursos suficientes para llevar a cabo obras de infraestructura y se otorguen los apoyos necesarios a los productores de la entidad, por la sequía que actualmente se viven en el estado.

Asimismo, a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Hidalgo, para que, en coordinación con el Gobierno Federal, se amplíe el número de beneficiarios del Seguro Agrícola Catastrófico y se fortalezcan e intensifiquen las acciones a favor del campo hidalguense.

En tanto, se exhortó a la Comisión Nacional del Agua a efecto de que, atendiendo a sus facultades, se realicen las acciones necesarias para afrontar la sequía que se vive en el Estado de Hidalgo y se realice la gestión de recursos adicionales, para generar aditamentos para el abastecimiento de agua en esta sequía, como son: cisternas, tinacos, mangueras, bombas de agua y demás aditamentos que tengan la misma utilidad.

También, a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Hidalgo, para que, en coordinación con el Gobierno Federal, se amplíe el número de beneficiarios del Seguro Agrícola Catastrófico y se impulsen acciones a favor del campo hidalguense que se verá afectado por la sequía presentada en este 2021

Por otra parte, se exhortó a la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, para que, en el ámbito de sus atribuciones y de ser factible, realicen de manera coordinada los estudios técnicos, económicos, sociales y se implementen programas y acciones para el desazolve de las principales presas y jagüeyes, de la entidad.

Igualmente, a la Comisión Nacional del Agua en Hidalgo, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, para que de manera coordinada realicen los estudios necesarios y en el ámbito de sus competencias formulen y ejecuten programas de restauración ecológica de las presas “El Cascabel”, “El Colibrí”, “El Girón” e “Islas” y demás presas de pequeña captación de agua así como de los jagüeyes de “Escobillas”, “Jagüey Grande”, “Santa María” y “Yustepec” ubicados en Epazoyucan.

INICIATIVAS PRESENTADAS

En la sesión legislativa de este martes, la y el representante local, Areli Rubí Miranda Ayala y Miguel Ángel Peña Flores, propusieron modificar la Ley de Vivienda del Estado de Hidalgo, en materia de no discriminación, con el objeto de impulsar el ejercicio del derecho al acceso a una vivienda digna y decorosa que tienen todas personas, sin importar su origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otro elemento de discriminación, y de este modo, hacer visible a esta población, en las políticas públicas estatales de vivienda. Y al mismo tiempo, se estará homologando a la Ley de Vivienda que rige la política nacional en la materia.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Por su parte, la diputada Viridiana Jajaira Aceves Calva planteó reformar la Ley de Notariado para el Estado de Hidalgo para establecer que: “En ningún caso los actos que se celebren ante su fe podrán referirse a otro lugar distinto al Distrito Judicial para el que fue expedida la Patente. La Secretaría podrá conceder autorizaciones especiales según las necesidades del servicio, siempre y cuando estén plenamente justificadas o sean de extrema urgencia”.

El legislador Víctor Osmin Guerrero Trejo planteó una iniciativa para tipificar el delito de “Pederastia” dentro del Código Penal para el Estado de Hidalgo, con el objeto de establecer una pena de nueve a 18 años de prisión y de 300 a 500 días multa; las penas se aumentarán en una mitad más, a quien cometa la conducta descrita del párrafo anterior, en contra de una persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o para resistirlo, o si el agente hace uso de violencia física.

Asimismo, propuso modificar la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo a fin de señalar que la Secretaría de Educación de Hidalgo, le corresponderá promover en coordinación con las autoridades sanitarias correspondientes, la salud y gestión menstrual a través de diversas acciones, entre ellas la implementación de planes y programas de estudio que deberán contener, de acuerdo con el nivel educativo, la educación menstrual, educación sexual, integral y reproductiva, esto, abarcando la sexualidad responsable, la planeación familiar, la maternidad y la paternidad responsable, así como la prevención de los embarazos adolescentes, y las ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual), así como facilitar en los planteles educativos públicos de tipo básico, medio superior y superior el acceso gratuito a productos tales como toallas sanitarias, tampones y copas menstruales, para las niñas, adolescentes y mujeres que así lo requieran.

Los diputados Humberto Augusto Veras Godoy y Salvador Sosa Arroyo propusieron modificar la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo a fin de establecer en la ley: “La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria, diabetes mellitus tipo 1, diabetes mellitus tipo 2, diabetes gestacional, dislipidemia, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo”.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, propuso el diputado Armando Quintanar Arroyo exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que incluya dentro de los planes y programas de estudio para la educación normal y demás aplicables para la formación de maestras y maestros de educación básica, la asignatura de lenguaje de señas, con el objetivo de otorgar educación inclusiva para personas con discapacidad auditiva.

La legisladora Jazmín Calva López planteó exhortar a los partidos políticos con registro nacional y estatal en Hidalgo, para que, en el ámbito de sus obligaciones, se abstengan de incurrir en prácticas de mapachería electoral a través de sus dirigentes y militantes, durante la jornada electoral del próximo 6 de junio del año en curso, con el objeto de tener una elección libre y auténtica.

El representante local, Rafael Garnica Alonso, expuso el tema “Posicionamiento”, con el que reconoció el trabajo del Gobierno de México, respecto a las inversiones que se realizan en la entidad, como la ampliación de la carretera Pachuca – Huejutla, entre otras.

